1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1456
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER5451
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-36570

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ASESORÍA DE OBRAS LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	12 – BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	100 – GALERIAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA ESPERANZA
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 63 # 15 – 32
2.6 CHIP:	AAA0085SAMR
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 21 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	480

3. LOCALIZACIÓN

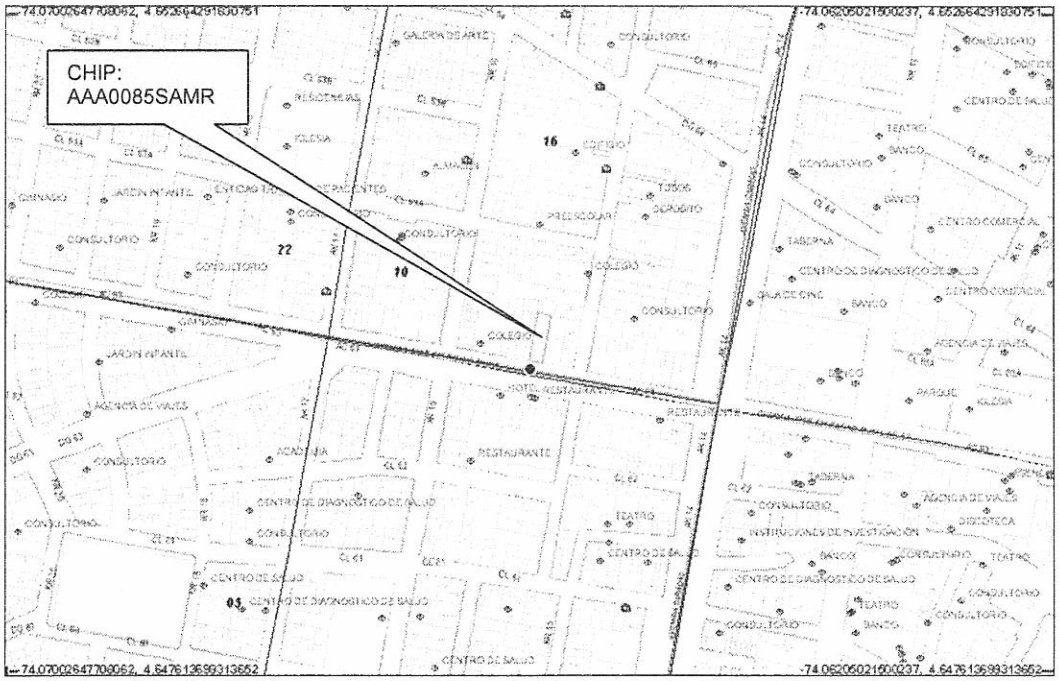

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Barrios Unidos mediante el oficio No. 3509.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de un piso. Su estructura principal está compuesta por muros de carga en mampostería de adobes de barro sin refuerzo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

La cubierta es en teja de barro apoyada en una estructura de madera, el cielo raso bajo cubierta es en caña pañetada. La fachada y las divisiones internas tienen acabados de pañete y pintura. Existe un patio sin cubierta en el sector posterior. El aspecto general de la fachada se muestra en la fotografía 1 del registro fotográfico. El área construida es de aproximadamente 480 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En los muros de fachada se detectaron agrietamientos y desprendimientos del pañete de recubrimiento, se evidencia deterioro de los acabados; en las fotos 1 y 2 se observa el estado de los muros de fachada de la edificación.

Internamente se observa que la edificación, esta afectada por un proceso de deterioro progresivo. Los muros internos presentan afectaciones y daños, con desprendimiento del material de recubrimiento, agrietamientos y fracturas, adicionalmente se presentan algunas deformaciones y desplazamiento de los muros, como muestran las fotos 3 a 7. Las afectaciones se hacen evidentes en los muros del sector del patio presentan afectaciones como pérdida de piezas de mampostería y desprendimiento del recubrimiento, el estado de este sector se puede ver en las fotos 8 y 11. El cielo raso presenta daño fuerte tiene deformaciones, desprendimiento del pañete de recubrimiento y ha colapsado parcialmente, las condiciones del cielo raso se observan en la foto 12. La estructura de cubierta presenta deformaciones, deterioro y daño en algunos de los elementos de la estructura de madera que la soporta, como se ve en las fotos 13 y 14.

Se considera que el daño estructural es fuerte, se presenta agotamiento generalizado de los elementos estructurales. Se detectan posibilidades de colapso a corto o mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

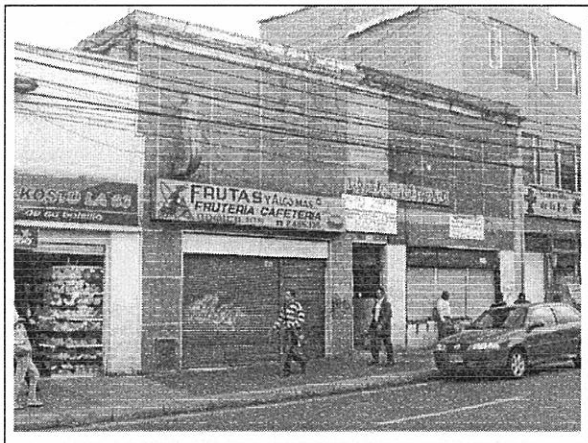

Foto 1. Aspecto de la fachada de la edificación.

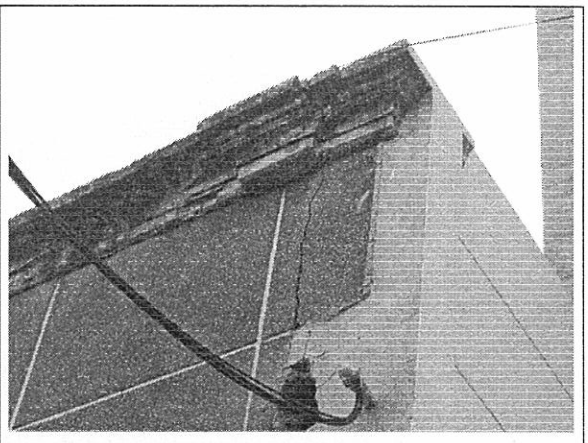

Foto 2. Agrietamiento y desprendimiento de acabados.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

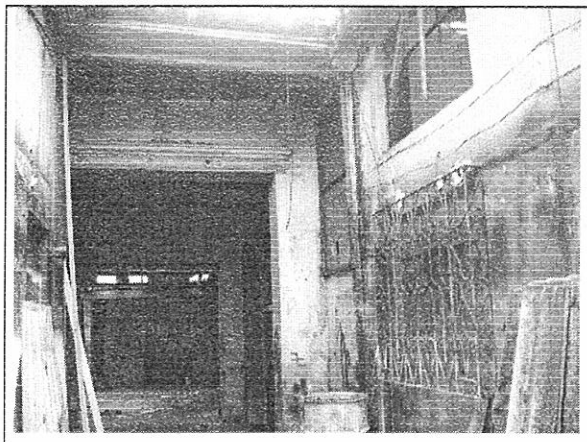

Foto 3. Aspecto general del interior del inmueble.



Foto 4. Alto deterioro de los muros internos.

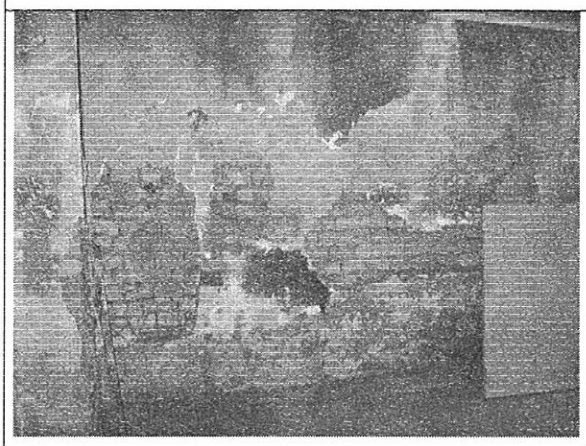

Foto 5. Desprendimiento del pañete de recubrimiento.

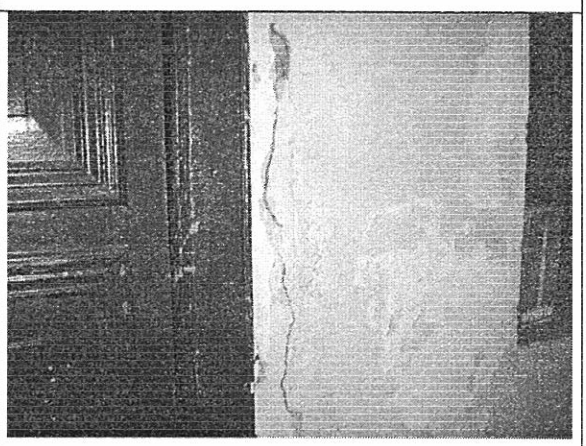

Foto 6. Agrietamientos en muros internos.

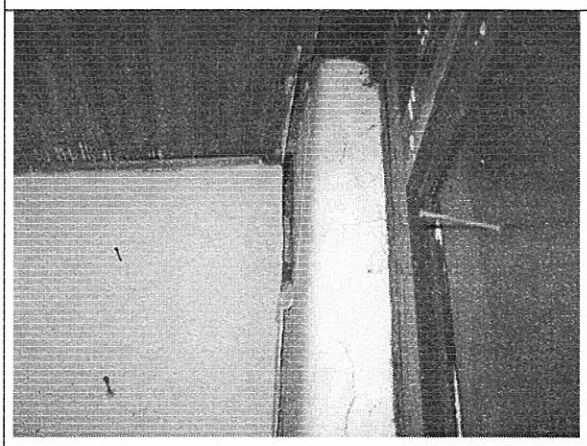

Foto 7. Desplazamiento y deformaciones en muros.



Foto 8. Pérdida de adobes en muros.



Foto 9. Agrietamiento en muros del sector del patio.

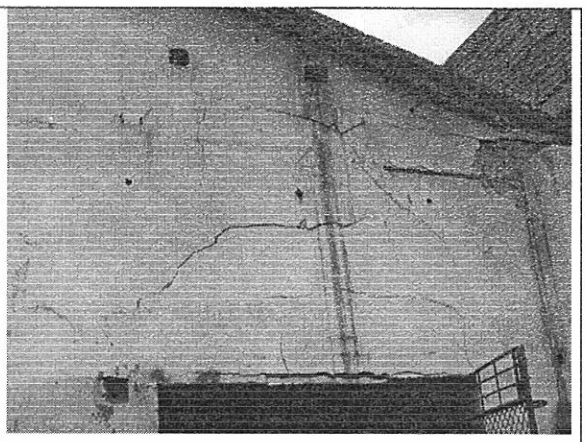

Foto 10. Agrietamientos y deterioro en muros del patio.

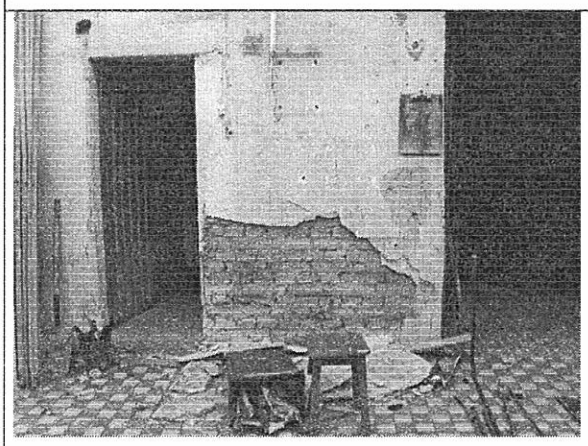

Foto 11. Deterioro y desprendimiento de acabados.



Foto 12. Colapso parcial del cielo raso.

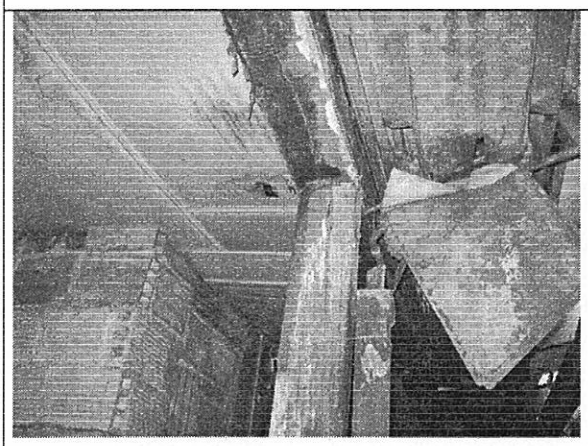

Foto 13. Daño en elementos de soporte de la cubierta.



Foto 14. Falla del apoyo de la columna de madera.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 63 # 15 - 32 **AMENAZA RUINA,** Se considera que el daño estructural es fuerte, se presenta agotamiento generalizado de los elementos estructurales. Se detectan posibilidades de colapso a corto o mediano plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de fachada, que presentan agrietamientos y desprendimiento de acabados
- Reparar todos los muros internos que presentan daño estructural como deformaciones y fracturas
- Reparar los muros que presentan daños en los acabados
- Reemplazar todos los elementos de madera de la estructura de cubierta que han fallado
- Remover el cielo raso en los sectores que presenta colapso al igual que donde se presenta desprendimiento del pañete de recubrimiento
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición del inmueble

Elaboró: M.P. 2520250970 CND **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos
Avaló: **GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co